

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 751 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 600 de fecha 20.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios de la Sra. Jimena Patricia Gana Herrera, RUT N° 14.504.016-7, para efectuar traslado de materiales de construcción en los diferentes sectores de la comuna a los beneficiarios del Programa HABITABILIDAD 2013, los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jimena Patricia Gana Herrera, RUT N° 14.504.016-7, para efectuar traslado de materiales de construcción en los diferentes sectores de la comuna a los beneficiarios del **Programa HABITABILIDAD 2013**, los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 14.05.001.001.009 "PROGRAMA HABITABILIDAD", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo